

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0051** DE 25 ENE 2022

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **José Eliberto Fonseca Ruiz** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.490.820, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 16, de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información adscrita a la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario al señor **José Eliberto Fonseca Ruiz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.490.820, en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 16, de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información adscrita a la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 ENE 2022

WILSON RUIZ OREJUELA

Elaboró: Johnny Alexander Díaz, Profesional Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Pedro Antonio Niviayo, Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.